



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-38876938- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-38876938- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SCIENTIFIC S.A., CUIT N° 30714030511, Legajo N° 1.372 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GUADALUPE ROCÍO MONRROBEL, Documento Nacional de Identidad N° 35.524.176, Matrícula Provincial N° 7.250, como Directora Técnica de la firma SCIENTIFIC S.A., Legajo N° 1.372, con domicilio legal en la Av. Valparaíso N° 4.500, Lote 2A, Manzana 17, Barrio Las Cañitas y depósito en la calle Catamarca N° 1.702, ambos en la ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 21 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA CECILIA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 33.414.695, Matrícula Provincial N° 7.787, como Directora Técnica de la firma SCIENTIFIC S.A., Legajo N° 1.372.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-38876938- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga